



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

El Expte. N° 4368/FHCS/SCR/08, y,

CONSIDERANDO :

Que por Resolución CAFHCS N° 071/08 se efectuó el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Auxiliar de 1° Ad-Honorem, en la cátedra Psicología Social de la Lic. en Comunicación Social ,

Que se debe garantizar el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ,

Que el Departamento de Comunicación Social ha cumplido los mecanismos administrativos para el desarrollo de la evaluación de propuestas y antecedentes , proponiendo la designación de la Psicóloga Luciana María BARRIONUEVO QUIROGA,

Que resulta necesario cubrir el mencionado cargo para el ciclo 2008,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E


Art.1°) Designar a partir del 01-09-08 y hasta el 28-02-09 , a la **Psicóloga Luciana María BARRIONUEVO QUIROGA (DNI. N° 28.258.684)** como Ayudante de 1° Ad-Honorem en la asignatura Psicología Social , de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social , Sede Comodoro Rivadavia. -

Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 371/07 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 226/08

Mhn
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

El Expte. N° 4440/FHCS/SCR/08, y,

CONSIDERANDO :

Que por Resolución CAFHCS N° 164/08 se efectuó el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente-dedicación Simple, en la cátedra Modos de la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social,

Que dicho llamado obedeció a la necesidad de cubrir una vacante por renuncia y así asegurar el desarrollo de la cátedra,

Que el Departamento de Comunicación Social ha cumplido los mecanismos administrativos para el desarrollo de la evaluación de propuestas y antecedentes , proponiendo la designación de la Lic. Laura Elizabeth CONTRERAS ,

Que resulta necesario cubrir el mencionado cargo para el ciclo 2008,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

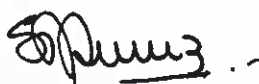
Art.1°) Designar a partir del 01-09-08 y hasta el 28-02-09 , a la Lic. **Laura Elizabeth CONTRERAS (DNI. N° 16.581.174)** como Ayudante de Primera, dedicación Simple en la asignatura **Modos de la Comunicación Social** , de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social- Comodoro Rivadavia. -

Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 371/07 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 225/08

Mhn
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB